

SECRETARIA: Jamundí, 03 de Julio de 2020. A Despacho de la señora Juez, con solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1192
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Treinta (30) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por el señor **JAIME FERNANDO TREJOS BAENA** en contra del señor **ANTONIO JOSE NUÑEZ**; la parte demandante solicita se haga entrega de los títulos consignados en Banco Agrario por cuenta de este proceso.

En consecuencia, y una vez revisada la página de Banco Agrario, se observa que se encuentra consignado y pendiente de pago en la cuenta del Juzgado el siguiente título judicial:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
46928000005801	19381711	JAIME FERNANDO TREJOS BAENA	25/03/2020	\$ 127.408,00

Total Valor \$ 127.408,00

Por lo anterior, resulta procedente la solicitud realizada por la parte actora.

En virtud de lo anterior, el Despacho;

RESUELVE:

ORDENAR el pago al señor JAIME FERNANDO TREJOS BAENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.381.711, de los Depósitos judiciales:

46928000005801	19381711	JAIME FERNANDO TREJOS BAENA	25/03/2020	\$ 127.408,00
----------------	----------	-----------------------------	------------	---------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2018-00183-00

Estefany

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 62** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **31 de Julio de 2020.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ